

INVITACIONES Y OBSEQUIOS

El intercambio de invitaciones y obsequios con clientes, proveedores, colaboradores... en el contexto de los negocios, en ningún caso es una cuestión personal sino un reflejo de la relación que se establece entre empresas, siendo uno de los aspectos que contempla y regula nuestro "CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA EN LOS NEGOCIOS".

Estos intercambios, salvando el sentido común y la buena relación con el entorno y que sirven para mantener relaciones cordiales, no siempre son considerados correctos. Lo que determina la corrección o no, es el valor del obsequio y la intención con la que se hace... lo que debe quedar claro es que no son admisibles invitaciones ni regalos que estén motivados por agradecimientos "personales" por negocios pasados o que puedan influir en los futuros.

Existen leyes reguladoras de nuestra actividad, como empresa, que exigen que se preste especial atención a esta cuestión, con el fin de evitar que se haga uso de manera inapropiada.

Aceptar o realizar obsequios e invitaciones podrían infringir tanto la política de la empresa como la ley y no se desea poner a nuestros empleados, ni a nuestros clientes, proveedores o colaboradores, en una situación incómoda, por lo que, en lo que concierne a estos asuntos, la Dirección de PIHER S&C SA ha tomado la siguiente decisión:

- No está permitido realizar o aceptar invitaciones. En el caso de que por sentido elemental de cortesía deban realizarse o aceptarse, en ningún caso lo serán si el coste por persona es superior a 99 €.
- En el caso de autoridades o representantes gubernamentales no se permite ninguna invitación, sea del valor que sea, por parte de empleados de PIHER S&C SA ni de colaboradores externos que representen o actúen en nombre de la empresa
- No está permitido realizar o aceptar obsequios que vayan más allá de algún objeto sin valor, de tipo promocional.

El Director de Recursos humanos y coordinador de ética de la empresa, está a su disposición para ayudarle si tiene alguna pregunta, problema o comunicación al respecto.

Tudela, a 18 de octubre de 2017



Rafael Fernández-Ladreda

Director General

PROPIEDAD DE PIHER

La información contenida en este documento es propiedad de Piher Sensors & Controls y solo puede utilizarse únicamente por los destinatarios para el propósito para el que fue creada.

Piher Sensors & Controls S.A.

Polígono Industrial Municipal
Val 12 N°22